



GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 87

16 DE ABRIL DE 2024

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.119.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 119, celebrada en fecha dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, se cuenta con lo siguiente:



GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 87

16 DE ABRIL DE 2024

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndico Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	Ing. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Licencia temporal que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para separarse del cargo.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de permiso que formula la Presidenta del Sistema Municipal DIF, para separarse del cargo de manera temporal.



GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 87

16 DE ABRIL DE 2024

6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para nombrar al Presidente Municipal por Ministerio de Ley.
7. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Acuerdos:

ACUERDO V.A./S.O.119/230/2024

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 40 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Aprueba por unanimidad** de votos; autorizar la Licencia Temporal del Prof. Arturo Piña García, del Cargo de Presidente Municipal, por el periodo comprendido del 19 de abril al 05 de junio del año en curso.

TRANSITORIOS

Primero. – Túrnese a la Dirección Recursos Humanos, a la Contraloría Interna Municipal y a la Tesorería Municipal, para los efectos correspondientes.

Segundo.- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”



GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 87

16 DE ABRIL DE 2024

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 16 días del mes de abril del año 2024.

ACUERDO V.A./S.O.119/231/2024

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, Fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Aprueba por Unanimidad** de votos, **Autorizar la solicitud de permiso de la Presidenta del Sistema Municipal DIF por el periodo comprendido del 19 de abril al 05 de junio del año en curso.**

TRANSITORIOS

Primero. – Túrñese a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Allende, para efectos correspondientes.

Segundo.- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 16 días del mes de abril del año 2024.

ACUERDO V.A./S.O.119/232/2024

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Aprueba por Unanimidad** de votos, nombrar como



GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 87

16 DE ABRIL DE 2024

Presidente Municipal por Ministerio de Ley al Primer Regidor C. Elidio Benito Cruz. Por el periodo comprendido del 19 de abril al 06 de junio de la presente anualidad.

TRANSITORIOS

Primero. – Túrnese el presente acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, a la Contraloría Interna Municipal y a la Tesorería Municipal, para los efectos correspondientes.

Segundo.- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 16 días del mes de abril del año 2024.

Sesión videograbada en la carpeta electrónica S.O.119/2024.